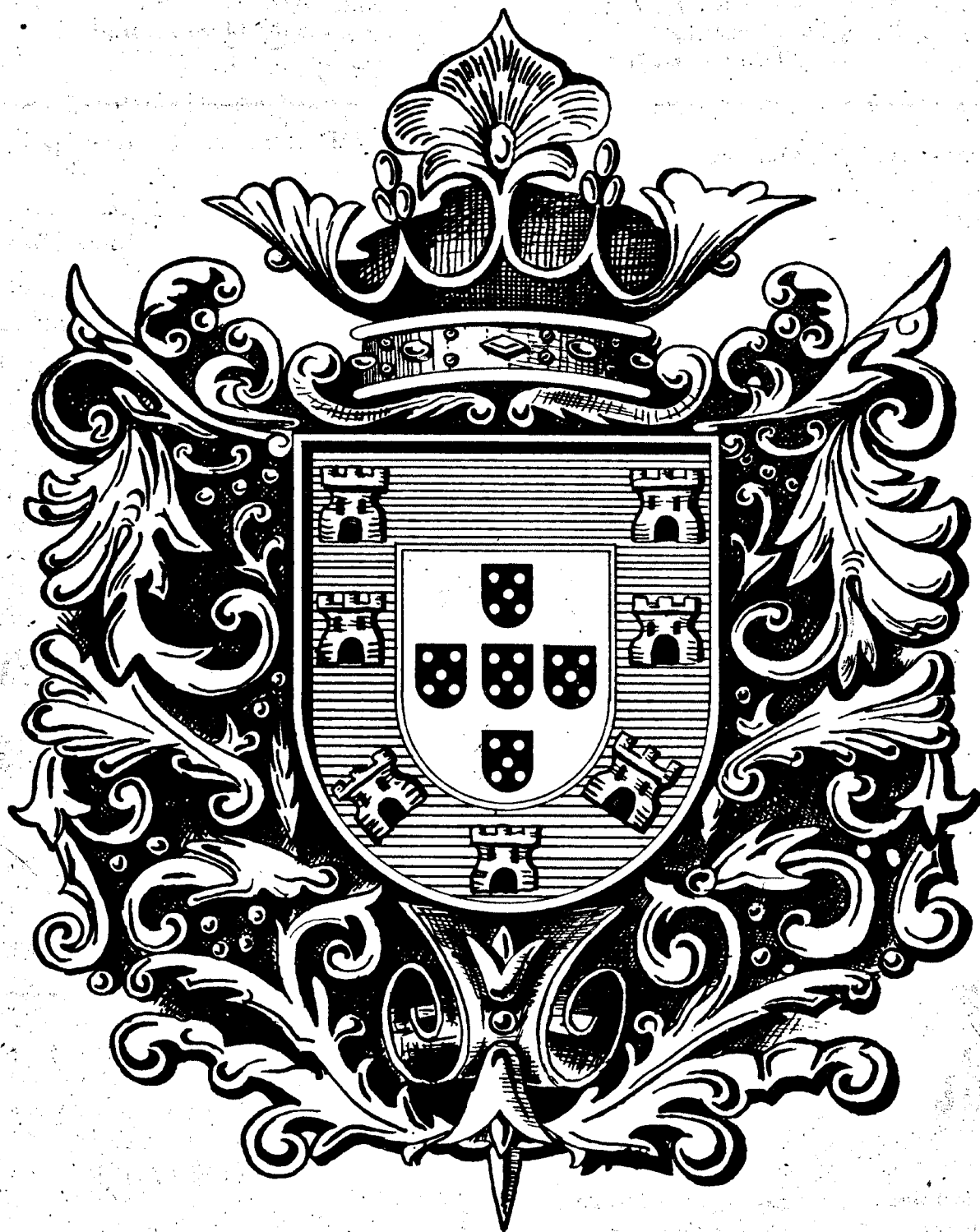


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Número 2.289

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

20 de Agosto de 1970

437

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de Agosto de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Tercera

Desestimar petición de un Policía Municipal que solicita pasar a prestar sus servicios como Ordenanza de este Ayuntamiento.

Comisión Quinta

Son aprobados por unanimidad liquidación de premios de cobranza correspondientes al 2.º trimestre del ejercicio actual.

La Permanente acordó desestimar petición de subrogación de contrato de inquilinato suscrita por don Francisco Fernández y otra de don Pedro Pérez Sarmiento en el mismo sentido.

Comisión Sexta

Se autoriza varias peticiones de apertura y traspaso de establecimientos.

Se acuerda remitir a la Junta Coordinadora dos expedientes de solicitud de instalación de dos nuevas industrias.

Comisión Séptima

Se desestiman peticiones de don Servando Sánchez y don Antonio Catalán para instalar mesas y sillas en la vía pública.

Se concede autorización a don Alberto Pérez para instalar un establecimiento para la venta de comestibles.

Arquitecto

Por unanimidad se acuerda, aprobar certificaciones de obras.

Intervención

La Permanente acuerda: aprobar definitivamente la cuenta de Administración del Patrimonio y la Cuenta General del Presupuesto Ordinario referidas al ejercicio de 1969.

Oficios

Queda la Permanente enterada de nombramiento de Sargento de la Policía Municipal a favor de don Antonio Martos Domínguez.

Cuentas

Son aprobadas las correspondientes a la semana por importe de 316.940,35 pesetas.

Asuntos de Urgencia

La Permanente por unanimidad acuerda que pase a informe de Intervención petición de don Juan González Alés, en relación con fianza depositada para responder de la construcción de diferentes obras en nuestra ciudad.

Se concede una ayuda económica al diario «El Faro» por la edición de un número extraordinario.

Se desestima petición del Centro de Hijos de Ceuta de subvención para ayuda de gastos de arreglo de la caseta instalada en la Feria.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de los actos a celebrar con motivo de la imposición de la Medalla de Oro de la ciudad y entrega del título de Hijo Adoptivo al Excmo. Sr. Chamorro Martínez.

Se refirió después a los recién terminados festejos y se acordó, felicitar a los señores Blasco, Garzón, Policía Municipal, señor Perito Industrial y Comandancia General por la colaboración prestada.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Ceuta, 12 de agosto de 1970.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 17 del actual se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 10 del actual.

Ceuta, 18 de agosto de 1970.

El Secretario,

438

Ministerio de la Gobernación

Delegación Gubernativa

C E U T A

Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta

EDICTO

En Sesión celebrada en el día de hoy por la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja de Recluta, se tomó entre otros acuerdos, el declarar PROFUGOS a los mozos del actual reemplazo de 1970 que a continuación se relacionan por no haberse presentados ni hecho presentar en el acto de la clasificación y declaración de soldado ante el Municipio de esta Plaza.

Núm. del mozo, Nombres y Apellidos y nombre de los padres.

17, José Alvarez Algarra de Juan e Isabel.

23, Juan Amaya Gómez de Lucía.

36, Salvador Barragán Campos de Diego y Salvadora.

37, José Antonio Barroso López de Antonio y Dolores.

39, Enrique Becerra Fernández de Manuel y Francisca.

57, Rafael Borrego Obispo de Juan y Dolores.

76, José Caravaca Muñoz de José e Isabel.

97, José Luis Cruces Coronil de Manuel y Angeles.

99, Juan Antonio Cruzado Téllez de Juan y Antonia.

105, Remigio Guillermo Chaves González de Antonio y Maria Africa.

107, Rafael Delgado Vidal de Rafael y Enriqueta.

112, Luis Domingo Díez Chamizo de Domingo y Victoria.

113, Juan Doncel Alcántara de Juan y Josefa.

115, Francisco Duarte Medinilla de José y Africa

120, Manuel Espejo Claros de Bernardino y María.

125, Juan Fajardo Santiago de Juan y Antonia.

127, José María Femenías del Pozo de Francisco y Dolores.

129, Rafael Fernández Baro de Angel y Amelia.

162, Francisco José Gómez Nicolás de Francisco y Carmen.

167, Francisco Salvador González Benítez de Adrián e Isabel.

168, Manuel González Domínguez de Antonio y Antonia.

181, José Antonio Guerrero Gallego de Carlos y Delia.

182, Rafael Guerrero Gutiérrez de Rafael y Socorro.

183, Juan Manuel Guerrero Heredia de Diego y Luisa.

194, José Antonio Hernández Cantero de Pedro y Victoria.

198, Manuel Hormigo Guerrero de José y Bárbara.

202, Rafael Jiménez Ayala de José e Isabel.

203, Vicente Jiménez Caravaca de Andrés y Francisca.

204, Antonio Jiménez Florido de Diego.

207, Francisco Jiménez Pelayo de Rafael y Santos.

221, Juan Isidro Leñador Pérez de Juan Luis y Carmen.

226, Guillermo López García de Salvador y Gabriela.

255, Francisco Javier Martínez Ortiz de José Luis y María Pilar.

271, Jesús Miguel García de Juan José y Casimira.

286, Angel Moreno Sánchez de José y Antonia.

292, Rodrigo Muñoz Pérez de Juan y Antonia.

294, José Narvaez de la Hera de Francisco y Emilia.

301, Juan Núñez Martín de Francisco y Araceli.

303, José Manuel Olivar Traverso de José Manuel y María Victoria.

306, Juan Ordóñez Ramírez de Francisco y Francisca.

309, Cristóbal Ortiz Rosillo de Diego y Ana.

311, Angel Valle Rabassa de Luis y María Dolores.

319, Juan Pareja Espinosa de Francisco y Angustia.

320, Jorge Partida Rodríguez de Fernando y Luisa.

324, Miguel Pérez Ayuso de Francisco y Mercedes.

339, Javier Francisco Pizarro Castillo de Javier y Carmen.

343, Clemente Pulido Vera, de Clemente y Virginia.

356, Antonio Ríos Godoy de Rafael y Mercedes.

361, Romás Rodríguez Camarera de Manuel y Baidomera.

370, Luis Carlos Rodríguez Leiva de Luis y Ana María.

402, Bernardo Sánchez Morejón de Bernardo y Antonia.

405, Cayetano Sánchez de la Vega de Manuel y María.

421, Luis Sicilia Perez de Francisco e Isabel.

423, Marcos Sonogo Medina de Elías y Perlas.

428, Francisco Torres González de Nicolás y Lucía.

435, Angel Diego Triano Arias de Rosario.

440, Eduardo Vallejo Camacho de Eduardo y Africa.

441, Juan Vela Parra de Francisco y Africa.

Ceuta 31 de julio de 1970.

El Comandante Presidente,
Ilegible.

de faltas número 448 de 1970, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Marzouk Oulad Chaobib, cuyas demás circunstancias se desconocen, propietario del vehículo MA. 2711-31 y domiciliado, al parecer, en Tetuán (Marruecos), la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marzouk Oulad Chaobib, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa e indemnización al perjudicado Mariano González Sánchez en la suma de cinco mil pesetas.—Para el caso que dicho condenado no satisfaga la multa impuesta, extinguirá un arresto supletorio de tres días.—Notifíquese esta sentencia al condenado Marzouk Oulad Chaobib por edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 10 de agosto de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

439

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 443 de 1970, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Ayachi Laroussi, cuyas demás circunstancias se desconocen, propietario del vehículo MA. 933-39, marca «Volkswagen», que tiene su domicilio en Tánger (Marruecos) para que el próximo día treinta de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de agosto de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

440

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio

441

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio m/ cuantía instado por «Suministros, Construcción y Navales, S. L.» contra don Jaime Canillas Oliveros y varios más; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Embarcación denominada «YIRA», de eslora 18,12 m., manga 6,03 m., puntal 2,35 m., tonelaje bruto 47,84 tons., material madera. Construido en Palma de Mallorca en 1943. Equipado con un motor Diesel de dos tiempos de cinco cilindros, marca «Echevarría» de fabricación nacional».

Dicha embarcación ha sido valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día diez de septiembre próximo a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, que la expresada embarcación aparece valorada.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación embarga-

da, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere.

Dado en Ceuta a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

José Villar Padín.

El Secretario,
M. L. Martínez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %.
Ahorro BURSATIL al	5'50 %.
Imposiciones a Un año	5'50 %.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %.
Imposiciones a TRES MESES	4 %.
Libretas Ordinarias	3 %.
Libretas Escolares	3 %.
CUENTAS CORRIENTES	1 %.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

PLAZUQUO

Sr. D. _____

